

DON ANDRES BELLO: CODIFICADOR DE LA LENGUA*

Rodolfo Cerrón-Palomino

1. *Precisión terminológica*

Como se sabe, la actividad orientada hacia la formulación de alternativas de solución a los problemas sociales de la lengua se conoce con el nombre de *planeamiento lingüístico* (o *normalización*, según la escuela sociolingüística catalana). Teniendo en cuenta la relación estrecha entre lengua y sociedad, las dimensiones de su estudio abarcan, respectivamente, lo que, según distinción acertada de Kloss (1969), se conoce con el nombre de *planeamiento estatutivo* y *planeamiento de corpus*. El primer aspecto, como su nombre lo sugiere, trata de los problemas relacionados con el *status* de una lengua en el seno de la sociedad (por ejemplo, el rol de funciones que ella desempeña, pudiendo ser éstas limitadas o hegemónicas); el segundo, versa sobre los problemas estrictamente lingüísticos en tanto que se ocupa de los aspectos estructurales o inmanentes de la lengua. Es en esta dimensión relativa al tratamiento de la lengua en sí que se habla de la *codificación*,

* Texto leído en el seno de la Academia Peruana de la Lengua en el Día del Idioma (21 de abril de 1994).

entendida ésta como el procedimiento que consiste en la formulación explícita y exhaustiva de la gramática de una lengua —su “reducción en arte”, como dirían los viejos gramáticos—; así como en el inventario y exposición del léxico de la misma, tareas ambas que suponen, de entrada, la elaboración de un sistema ortográfico uniforme y práctico. Tales actividades se conocen, dentro de la disciplina, con los nombres más específicos de *gramaticación* o normalización gramatical, *lexicación* o normalización del vocabulario, y *grafización* o normalización ortográfica, respectivamente (cf. Ferguson 1968).

Ahora bien, los tres aspectos de la codificación mencionados suponen, en tanto actividades deliberadas y políticamente motivadas, la *selección* previa de la lengua, del dialecto, o del registro a ser “intervenido”. De otro lado, contra lo que pudiera creerse, no se piense que el PL es una actividad de barbecho en terreno baldío, es decir en situaciones en las que no se cuenta con una lengua normalizada ni existe una tradición escrita, como ocurre en muchas sociedades plurilingües, y como fue Europa poco antes del surgimiento de los estados modernos y de la constitución de sus lenguas nacionales. Es en tales contextos en los que hay la necesidad de seleccionar una lengua (= planeamiento estatutivo) para luego codificarla (= planeamiento de corpus). Sobra decir que las lenguas llamadas “de cultura”, constituidas ya en vehículos normalizados, tuvieron que atravesar, tras largos períodos de tanteos y vacilaciones, por tales procesos, a la par que las de los nuevos estados y las de aquellas nacionalidades que aún luchan por conseguir su autonomía, pugnan por resolverlos de manera inmediata como parte de todo un programa de reivindicaciones políticas y sociales.

Conviene remarcar, sin embargo, que el PL no sólo se da en ausencia de una lengua normalizada; también en el caso de las lenguas altamente codificadas, como la castellana, hay necesidad de “intervenirlas” constantemente, pues la “estabilidad flexible” de aquéllas, a las que aludía Mathesius (cf.

Garvin 1968), requiere de un proceso de *elaboración* y hasta de reforma, permanentes, sobre todo de su léxico: a esto llaman algunos, en forma que recuerda el lema de nuestra Academia, planeamiento de *cultivo* (Neustupny 1970). Aun cuando estos dos tipos de planeamiento no pueden ser equiparados plenamente —en el primer caso se trata de un planeamiento *ex novo*, y en el segundo, más bien de un planeamiento de revisión o de reforma—, sobre todo por sus diferentes implicaciones políticas y sociales (Fishman 1974), en ambas instancias se trata de tomar decisiones respecto del uso lingüístico, ya sea para sancionarlo, erradicarlo o modificarlo. En tal sentido, el producto de la codificación ha sido siempre una ortografía, una gramática y un diccionario prescriptivos (Haugen 1983), no pocas veces reñidos con los dictados de la ciencia (especialmente en la normalización ortográfica), pero a la larga justificables desde una perspectiva social y política.

Finalmente, resta decir que, como la experiencia de las lenguas denominadas “de cultura” lo ha probado, la codificación puede ser obra de un solo talento (recuérdese el ejemplo de Nebrija en el ámbito hispano) o de una corporación de especialistas congregados con ese objeto (piénsese en la labor de las academias de lengua, como la vasca, por ejemplo). En cualquier caso, una vez conseguida la meta, lo codificado puede constituirse en *norma* —es decir, marco de referencia de la corrección idiomática— sólo en virtud de su puesta en práctica cuidadosa y flexible. La historia del castellano como lengua normalizada nos ilustra hasta qué punto la iniciativa individual y el esfuerzo corporativo contribuyeron al afianzamiento de su notable personalidad dentro del concierto de las lenguas románicas, en particular, e internacionales en general (véase, al respecto, la reseña interesante ofrecida por Marcos Marín 1979). En este largo camino de decantación la obra codificadora de don Andrés Bello constituye, como se verá, un verdadero esfuerzo, solitario y anticipado, de planificación lingüística.

2. *El contexto histórico*

Como se sabe, los movimientos de liberación nacional, cuando van acompañados de una profunda transformación de las estructuras internas de la sociedad, llevan aparejadas no solamente la independencia política y económica de la metrópoli sino también la ruptura total de los vínculos históricos y culturales mantenidos hasta entonces. La emancipación hispanoamericana, sin embargo, habiendo sido fundamentalmente política y no social (Bonilla *et al.* 1972), difícilmente podía haber implicado una ruptura cultural, y mucho menos idiomática, sobre todo en el caso de las sociedades con lenguas "mayores", como la andina. No obstante ello, al calor del fervor patriótico de los independentistas, no faltaron voces que preconizaban la autonomía cultural de los estados nacientes respecto de la antigua metrópoli. Lingüísticamente, esta actitud se manifestó en el anhelo de la forja de la "lengua nacional" de los nuevos estados. En efecto, el sentimiento de un "nacionalismo lingüístico" parece haber surgido no solamente en la Argentina sino incluso en Chile, y quizás también en otros países, como lo sugieren Guitarte y Torres Quintero (1968). "Aquellos jóvenes [los de la generación romántica argentina], nos dice Rosenblat (1977), hubieran cambiado de lengua, si les hubiera sido posible". Y nos recuerda que Alberdi "propugnaba el abandono del español —lengua pueril— por el francés, que le parecía lengua viril". Sin embargo, esta actitud de rechazo a la lengua de los peninsulares no pasó de ser, como era de esperarse, la exaltación de un estado de ánimo; al fin y al cabo, por encima de las peculiaridades locales, el castellano seguía siendo el mismo: era la lengua común de las repúblicas nacientes y de la península. Como quiera que la independencia había sido gestada por una minoría criolla, en muchas partes desprovista de un verdadero sustento popular, y al margen de los conflictos idiomáticos propios de las sociedades plurilingües, no hubo bases sólidas para la elaboración del mito de la "lengua nacional", pues ésta —incuestionablemente la castellana— tampoco permitía por sí misma establecer fronteras nítidas, más allá de las diferen-

ciaciones léxicas y de algunas otras peculiaridades fonológicas y morfosintácticas, nada ajenas a la propia realidad peninsular. Sin embargo, no debe olvidarse —y la experiencia lo ha demostrado— que, de existir una firme convicción separatista, tales diferencias, por muy leves que fueran, pueden muy bien ser acentuadas deliberadamente, como también, en la otra dirección, cuando persisten los lazos coloniales, pueden ser minimizadas sistemáticamente.

De todas formas, aun cuando las posibilidades de una ruptura lingüística no fueran más que un anhelo, como producto de los resquemores independentistas, el hecho es que la Real Academia Española, hasta antes de la emancipación la única entidad que normaba el uso lingüístico, fue percibida como una institución foránea. Pero, al mismo tiempo, esta situación de “desamparo”, unida al temor de la fragmentación lingüística, debido entre otros factores a la creciente irrupción de neologismos y galicismos en la lengua literaria, impulsó a los espíritus más mesurados a la creación de entidades que velaran por la preservación de la lengua. Así es como se crearon sociedades literarias y academias destinadas a suplir a la entidad española, inspiradas inevitablemente en sus mismos criterios de corrección idiomática. Tales asociaciones destinadas a velar por la pureza y dignidad de la lengua, sin embargo, pronto fueron sentidas como entidades que, lejos de frenar las tensiones centrífugas, corrían el peligro de avivarlas, por lo que el temor a la escisión seguía siempre latente. Es precisamente esta preocupación la que induce a pensar en la creación de academias de la lengua asociadas a la española; y la Real Academia, por su parte, contemplaba la categoría de miembros asociados para españoles y extranjeros (entre los que podían ser incluidos los hispanoamericanos) que habían tenido una trayectoria brillante tanto en los estudios lingüísticos como en el manejo de la lengua literaria (Guitarte y Torres Quintero 1968). De este modo se restablecerían, en el plano lingüístico, los lazos entre las nuevas repúblicas y la antigua metrópoli, es decir la “madre patria”; con ello, la acción niveladora de la Real Academia recobraba en América

su función directriz temporalmente suspendida, a despecho de los espíritus ultraliberales que, imbuidos del romanticismo en boga, se declaraban antiacadémicos.

Es en el ambiente de ausencia de un marco de referencia para el uso correcto de la lengua, motivado por la aparente "ruptura" lingüística con España, que se yergue la figura serena de don Andrés Bello, quien asumirá la tarea solitaria de codificar la lengua usada por los hispanoamericanos.

3. *Labor codificadora de Bello*

De los aspectos de la codificación lingüística mencionados en la primera sección, don Andrés Bello, preocupado fundamentalmente por la educación de sus compatriotas hispanoamericanos, dedica sus esfuerzos a la normalización ortográfica y gramatical de la lengua. Al hacerlo, no está animado por las tendencias antiespañolas de sus coetáneos: más reflexivo que ellos, advierte graves deficiencias en la codificación vigente, en particular la patrocinada por la Real Academia (aprisionada aún en los moldes latinos), la misma que, por otro lado, había dado muestras repetidas de autoevaluación (sobre todo en materia ortográfica), a través de reformas y perfeccionamientos constantes.

En lo que concierne a la normalización ortográfica, Bello propone, juntamente con Juan García del Río, sus *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía en América*, trabajo aparecido en Londres en 1823. Como se sabe, pese a la labor uniformizadora de la Real Academia, campeaba aún tanto en España como en América una verdadera anarquía en la escritura castellana. La academia misma, desde su creación en 1713, habíase tornado más permeable a las reformas, abandonando, en parte, el criterio etimológico que la alentaba prioritariamente. Es más, ella misma invitaba a las personas cultas y a los literatos a que colaborasen en esta labor de codificación. Cuando Bello

incursiona en materia de reforma ortográfica no hace sino recoger tal invitación; y lo hace sin ánimos de influir en la práctica ortográfica de España —acaso por cierto recato preventivo, como anota Rosenblat— sino más bien preocupado por la anarquía reinante en América y las dificultades intrínsecas que presentaba el sistema de escritura en términos de su aprendizaje y dominio por parte de los pueblos hispano-americanos, algunos de ellos, como el peruano, con profundas barreras idiomáticas y sociales.

Como lo señala Rosenblat (1951) en su minucioso estudio sobre las ideas ortográficas de Bello, lo que propone el ilustre caraqueño es una reforma ortográfica que se inspira en el criterio de la pronunciación, procurando dar a cada sonido una grafía y a cada grafía un sonido, según el conocido principio unívoco del viejo Quintiliano. Cuestiona de esta manera los otros dos criterios adoptados por la Academia —el etimológico y el de uso—, los que no hacen sino sembrar de inconsistencias la escritura, pues ocurre que muchas veces el uso contradice a la etimología, y viceversa. Sin embargo, es de advertir que al adoptar Bello el criterio de pronunciación, no busca simplemente lo que podríamos llamar en términos modernos una nueva notación fonética, ya que esta alternativa habría significado de hecho la propuesta de un alfabeto exclusivo para los americanos. En efecto, un alfabeto tal, por ejemplo, habría tenido que excluir de su inventario la *c* (ante *e, i*) y la *z* por tratarse, de acuerdo a la pronunciación americana, de letras prácticamente ociosas. Tal fue, en efecto, la postura asumida por algunas personalidades intransigentes, nacionalistas a ultranza, entre las que destacaba Sarmiento (Rosenblat 1951). A despecho de las diferencias fonológicas existentes a ambos lados del Atlántico, Bello y García del Río proponen una ortografía uniforme para las naciones de habla hispana. Y lo hacen, además, no porque desconocieran la generalización del seseo en América (“es cosa desesperada restablecer en América los sonidos castellanos” de *s* y *z*, diría Bello en 1835) sino que, como anota Guitarte (1983), “consideraban [que el fenómeno era] un provincialismo

vicioso que no podía ser tomado en cuenta al tratar de la pronunciación culta". Imbuidos de tales cometidos, el sistema que proponen está ciertamente orientado hacia la simplificación (criterio antietimológico) y la uniformidad (sin separatismos lingüísticos) de la ortografía castellana.

No haremos aquí un análisis detallado de la propuesta bellista en materia ortográfica ni tampoco reseñaremos los intentos frustrados de su puesta en práctica (el propio Bello, como casi todos los reformadores que lo precedieron, no era consistente con el sistema que proponía). Para ello bastará con citar nuevamente el magnífico estudio de Rosenblat (1951). Lo que sí cabe remarcar es la profunda vocación pedagógica de Bello, así como su terca convicción de la unidad del castellano por encima de las peculiaridades regionales.

Ahora bien, es en su labor de codificación gramatical en donde se puede apreciar la estatura intelectual y humanista de Bello en toda su dimensión. Y es que, como dice Germán Arciniegas, citado por Piccardo (1949), "Bello tiene que ordenar el mundo tumultuoso, contradictorio, dilatado de América, para interpretarlo". Recordemos que, como codificador de leyes, tiene que escribir su tratado de Derecho Internacional así como también el Código Civil de la nación chilena. En el aspecto idiomático, Bello asume también la tarea de codificar el castellano según sus propios cánones, liberándolo del viejo molde latino del que estaba prisionero según los dictados del renacentismo y del racionalismo subyacente a la teoría de la gramática general. Tal desbrozamiento metodológico y conceptual constituye, como se sabe, el terreno fundamental sobre el cual se edifica la *Gramática de la lengua castellana*, aparecida en 1847.

Premunido del método científico-descriptivo asimilado en sus años londinenses (Velleman 1976), Bello estaba convencido profundamente de que la única manera de dar cuenta

exacta de los hechos gramaticales era describiendo el idioma tal cual se lo usa, "como si no hubiese en el mundo otra lengua que la castellana". Se trataba, pues, en términos contemporáneos, de postular una descripción sistemática de la lengua, para cuyo efecto, según sus propias palabras, la única autoridad, "la sola irrecusable en lo tocante a una lengua es la lengua misma". Rechaza, pues, la descripción procustea de la lengua calcada en los moldes latinos; en tal sentido, Bello es, como dirá Rosenblat (1961), el deslatinizador de la gramática castellana. De otro lado, guiado por el mismo principio, defiende la naturaleza peculiar, idiosincrática de una lengua (valga la redundancia, recordando la explicación etimológica que el autor da de este vocablo), más allá de los rasgos comunes que las lenguas puedan tener entre sí en tanto facultad humana de expresión y pensamiento; es decir, aquí también censura los excesos doctrinarios de la gramática logicista que, por hacer del lenguaje expresión fiel del pensamiento, describe artificios desnaturalizando la verdadera fisonomía de la lengua. Para no caer en tales aberraciones, el descriptor debe asumir, según palabras de Bello, "la posición forzada respecto del niño", que no conoce sino su lengua materna: el niño es el lingüista sincrónico por excelencia, nos dirá Kiparsky un siglo después.

Ahora bien, como codificador por antonomasia, Bello debe hacer una *selección* respecto del corpus gramatical que tiene que analizar. Ya se vio que, metodológicamente, él se propone describir la lengua en sí, libre de ataduras latinizantes y logicistas. Pero, como sabemos, la lengua en sí no es una entidad monolítica ni uniforme; por el contrario, como modernamente se la define, es un diasistema que resulta del cruce de variantes diatópicas, diastráticas y diafásicas. De hecho, cualquiera de estas variedades puede ser objeto de codificación. En efecto, para referirnos al plano diatópico, Bello podía muy bien habernos descrito la variante hispanoamericana del castellano, como era el anhelo de espíritus más radicales. Semejante hecho, sin embargo, habría estado reñido con los principios de unidad idiomática ya señalados en su reforma

ortográfica. Es precisamente temeroso de la disgregación lingüística —pero libre de todo “purismo supersticioso”, como se adelanta en señalar—, y profundamente convencido de “la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español”, que rechaza cualquier insinuación de separatismo idiomático, y opta por la descripción del diastrato culto de la lengua: pone, pues, según confesión propia, gran esmero “en demarcar, por decirlo así, los linderos que respeta el buen uso”. Por debajo de la norma culta —común a españoles y americanos— bien podían seguir desarrollándose las peculiaridades idiomáticas que no siempre deben ser tildadas de vulgares y espurias, pues algunas de ellas, lejos de tener procedencia foránea, son producto de innovaciones y creaciones analógicas de perfecto cuño español. De esta manera soluciona Bello el problema de la selección, optando por un criterio unitario y barruntando el carácter diglósico del mundo hispanoparlante que se resuelve, aunque no siempre armoniosamente, a través de aquello que la socorrida frase de la “unidad en la diferenciación” busca expresar.

No es éste el momento para detenerse a examinar las ideas gramaticales que animan la obra de Bello; bastará con citar, al respecto, los trabajos interpretativos de Piccardo (1949), Rosenblat (1961) e Isaza Calderón (1980), entre otros. Sólo señalaremos que la *Gramática*, escrita —modestamente, como diría Rosenblat— para el “uso de los americanos”, se constituyó en el único modelo de descripción autónoma (adelantándose en un siglo al estructuralismo) del que fluye un conjunto sistemático y coherente de doctrinas gramaticales, muchas de las cuales asombran aún en la actualidad. Habiendo sido la suya la primera obra orgánica, funcional y metalingüística (Milan 1983), no debe llamar a sorpresa que la propia Real Academia incorporase muchos de sus postulados, con justicia, más allá de las pretensiones de su autor. A siglo y medio de su aparición, la *Gramática* de Bello mantiene en muchos aspectos una vigencia extraordinaria, con todas las limitaciones y defectos que él mismo se apresuró en

reconocer. Y con justa razón se podría decir de él, como lo hace Rosenblat (1961), que "en gramática castellana se puede estar con Bello o contra Bello, pero siempre a merced de Bello".

4. *Vigencia de Bello*

Ya se vio cómo la codificación hecha por Bello se inscribe dentro del método empírico que recomienda la descripción del objeto de estudio libre de todo tipo de preconcepciones. En tal sentido, lo dijimos ya, se adelanta, por ejemplo, a la corriente descriptivista del estructuralismo norteamericano. Pero, a diferencia de los seguidores de esta escuela, que elaboraron su método sobre la base del trato con las lenguas amerindias, desprovistas de toda tradición escrituraria, Bello postula su gramática para una lengua con una tradición escrita secular. No es, pues, lo mismo describir una lengua ágrafa que un idioma dignificado por una tradición literaria. En este último caso, la lengua oral no puede ser desligada de su forma literaria o culta, pues ésta no sólo arranca históricamente de aquélla, sino que se constituye por la práctica cotidiana de sus escribientes —así legos como artistas— en una entidad paralela que muchas veces —la historia de las "lenguas de cultura" lo demuestra— influye sobre la oral. Esta realidad, que por lo demás constituye uno de los rasgos distintivos de la lingüística románica (cf. Malkiel 1964), es la que induce a Bello a tomar como objeto de su descripción la variante culta del castellano, es decir aquella manejada por las personas educadas y practicada por los grandes escritores. Allí donde no hay tradición escrita, por el contrario, el codificador no tiene más alternativa que basarse en el repertorio verbal de los buenos hablantes (como lo hacen, por ejemplo, Domingo de Santo Tomás con el quechua y Diego de Olmos con el náhuatl), con lo cual no surge el problema —no, al menos, de manera tan compleja— de la selección diastrática.

La selección idiomática a la manera de Bello motivó, como se sabe, la actitud peyorativa de algunos lingüistas,

sobre todo de aquellos provenientes de las tiendas del estructuralismo norteamericano, respecto de la descripción de las variantes cultas de una lengua. Ciertamente: nadie puede negar la precedencia de la lengua oral a la escrita, pero como bien lo señala Haugen (1974), "en el estudio de la planificación idiomática tendremos que invertir esta relación. Tendremos que considerar que la escritura es primaria y el habla secundaria. Esto puede explicar en cierto modo la relativa falta de interés entre los lingüistas por la planificación. Para ellos, esta actividad trastrueca el orden de las cosas. [...]. La inversión se justifica por la función de la escritura como medio de comunicación entre hablantes separados por el tiempo y el espacio". Como se ve, resulta plenamente legítima la selección hecha por Bello, a quien animaba, además, según se vio, el anhelo por mantener el vínculo idiomático supranacional, el mismo que se podía lograr únicamente a través de la lengua culta o literaria. En este punto conviene citar a Ray (1963), cuando nos recuerda enfáticamente que "la codificación lingüística es prescripción antes que descripción; por consiguiente, toda neutralidad ["científica"] es abandonada abiertamente".

Por lo demás, al margen de la decisión bellista en materia de codificación, resulta ocioso remarcar que el principio metodológico que propugna el gran caraqueño no está reñido —no al menos de manera irreconciliable— con los postulados de la descripción lingüística, toda vez que sigue siendo válido el acercamiento desprejuiciado del descriptor ante el objeto de su estudio, en lo posible libre de todo criterio valorativo. Frente a la reacción de la lingüística generativo-transformacional en contra de lo que despectivamente vino en llamarse "lingüística taxonómica", y que recapitulaba los postulados de la gramática general tomando esta vez al inglés como arquetipo —para conocer la gramática basta con estudiar a fondo la gramática inglesa, se llegará a decir en medio de la exaltación—, vuelve a asombrarnos la posición adoptada por Bello. También ahora, calmados ya los ímpetus de los generativistas y mitigado el optimismo de los cartesianos de

nuevo cuño, se vuelve la mirada hacia la conveniencia de estudiar las peculiaridades de cada idioma con mayor interés y atención, aunque sin perder de vista las propiedades generales del lenguaje, tal como lo aconsejaba Bello.

Finalmente, la opción bellista por la lengua culta podría ser cuestionada, y con razón, no solamente en aquellos países hispánicos en donde se dan fenómenos de contacto y conflicto idiomáticos sino aun en los típicamente monolingües (Escobar 1972: 63-77). En efecto, si bien es cierto que la norma culta, o la forma tenida por tal, podría ser considerada como *atópica* (Rona 1965), y, por tanto, la unidad del español no pasara de ser una quimera, no debe olvidarse que, como ocurre con todas las llamadas "lenguas de cultura", la forja de una lengua literaria implica siempre una solución diglósica a través de la cual las variedades formales se distribuyen complementariamente con las formas menos codificadas, cumpliendo sus respectivas funciones en el contexto apropiado. "Una lengua estándar, nos dicen Garvin y Mathiot (1968), sirve como un lazo entre los hablantes de los diferentes dialectos de la misma lengua, y, por consiguiente, contribuye a unirlos dentro de una misma comunidad idiomática". Aquí tampoco debe perderse de vista el hecho de que estamos frente a un fenómeno de lengua y sociedad que no puede ser juzgado sólo en términos estrictamente gramaticales, pues el uso idiomático conlleva valoraciones que rebasan las consideraciones puramente estructurales del hecho lingüístico.

BIBLIOGRAFIA

BELLO, Andrés y Juan García del Río
1951 "Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América".

En *Obras Completas*, Vol. V: Estudios Gramaticales. Caracas: Ministerio de Educación, pp. 70-115.

- [1847] 1980 *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Colección EDAF Universitaria.
- BONILLA, Heraclio *et al.*
1972 *La independencia en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- ESCOBAR, Alberto
1972 "Problemática de las lenguas nacionales". En *Lenguaje y discriminación social en América Latina*. Lima: Milla Batres Editor, pp. 63-77.
- FERGUSON, Charles A.
1968 "Language Development". En FISHMAN, Joshua A. *et al.* (Eds.): *Language Problems of Developing Nations*. New York: Wiley, pp. 27-35.
- FISHMAN, Joshua A.
1974 "Language Planning and Language Planning Research: The State of the Art". En FISHMAN, Joshua A. (Ed.): *Advances in Language Planning*. Mouton: The Hague, pp. 15-33.
- GARVIN, Paul L.
1964 *A Prague School Reader on Esthetics, Literary Structure and Style*. Washington, D.C.: Georgetown University Press.
- GARVIN, Paul y Madeleine Mathiot
1974 "La urbanización del idioma guaraní. Problema de lengua y cultura". En GARVIN, Paul y Yolanda Lastra (Comps.): *Antología de estudios etnolingüísticos y sociolingüísticos*. México: UNAM, pp. 303-313.
- GUITARTE, Guillermo L.
1983 "La constitución de una norma del español general: el seseo". *Siete estudios sobre el español de América*. México: UNAM, pp. 99-125.
- GUITARTE, Guillermo y Rafael Torres Quintero
1968 "Linguistic Correctness and the Role of the Academies". En SEBEEK, Thomas (Ed.): *Current Trends in Linguistics. V. Ibero-American and Caribbean Linguistics*. The Hague: Mouton, pp. 562-604.

- HAUGEN, Einar
 1974 "Lingüística y planificación idiomática". En GARVIN, Paul y Yolanda Lastra (Comps.): *Op. Cit.*, pp. 278-302.
- 1983 "The Implementation of Corpus Planning: Theory and Practice". En COBARRUBIAS, Juan y J.A. Fishman (Eds.): *Progress in Language Planning*. Berlin-New York-Amsterdam: Mouton Publishers, pp. 269-289.
- ISAZA CALDERON, Baltazar
 1980 "El Prólogo de la gramática de Bello". *Alfa*, pp. 26-35 (Panamá).
- KLOSS, Heinz
 1969 *Research Possibilities on Group Bilingualism: A Report*. Quebec: International Center for Research on Bilingualism.
- MALKIEL, Yakov
 1968 "Distinctive Traits of Romance Linguistics". *Essays on Linguistic Themes*. Berkeley-Los Angeles: University of California Press, pp. 47-69.
- MARCOS MARIN, Francisco
 1979 *Reforma y modernización del español*. Madrid: Ediciones Cátedra S.A.
- MILAN, William G.
 1983 "Contemporary Models of Standardized New World Spanish: Origin, Development, and Use". En COBARRUBIAS, Juan y J.A. Fishman (Eds.): *Op. Cit.*, pp. 121-144.
- NEUSTUPNY, Jirí V.
 1970 "Basic Types of Treatment of Language Problems". *Linguistic Communications*, 1. Australia: Monash University, pp. 77-98.
- PICCARDO, Luis Juan
 1949 "Dos momentos en la historia de la gramática española. Nebrija y Bello". *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*, 4, pp. 87-112 (Montevideo).

RAY, Punya Sloka

1963 *Language Standardization: Studies in Prescriptive Linguistics*. The Hague: Mouton.

RONA, José Pedro

1965 "Relación entre la investigación dialectológica y la enseñanza de la lengua materna". En *El Simposio de Cartagena*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, pp. 333-343.

ROSENBLAT, Angel

1951 "Las ideas ortográficas de Bello". Prólogo a BELLO, Andrés: *Obras Completas. Vol V: Estudios Gramaticales*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, pp. IX-CXXXVIII.

1961 *El pensamiento gramatical de Bello*. Caracas: Ediciones del Liceo "Andrés Bello".

1977 "Lengua literaria y lengua popular en América". En *Sentido mágico de la palabra*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, pp. 157-218.

VELLEMAN, Barry L.

1976 "El influjo del empirismo inglés en el pensamiento gramatical de Bello". *Thesaurus*, 31: 1, pp. 1-13.